



ING. HERNÁN FRAIRE FAVILA
AV. 5 DE MAYO NO. 14, LOC. SANTA CLARA
SANTA CLARA, DURANGO
PRESENTE:

El Presidencia Municipal de General Simón Bolívar en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 30 y 32, de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, les hace extensiva la invitación a participar en el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura Técnica	Presentación y Apertura Económica	Plazo de Ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
GSBOP-FISE/FAISMUN-URB-10-2025	01/09/2025 11:00 hrs	01/09/2025 14:00 hrs	04/09/2025 09:00 hrs	04/09/2025 12:00 hrs	30 días naturales	15 de septiembre del 2025 AL 15 de octubre del 2025

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL	SAN VICENTE DE MELONES

La convocatoria a la licitación se encuentra disponible para su consulta y obtención gratuita (medio magnético) en las oficinas del Presidencia Municipal de General Simón Bolívar ubicadas en Alvaro Obregón s/n, Col. Centro C.P. 35950, General Simón Bolívar, Dgo.

A partir de la entrega de la primera invitación, hasta el sexto día natural previo al acto de recepción y apertura de proposiciones y en un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., el Presidencia Municipal de General Simón Bolívar, tendrá un ejemplar impreso del texto de la presente convocatoria a la licitación en sus oficinas, exclusivamente para consulta, por lo que la el Presidencia Municipal de General Simón Bolívar no está obligado a entregar una impresión de la misma.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del Presidencia Municipal de General Simón Bolívar; en el horario y fecha señalados. La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas del Presidencia Municipal de General Simón Bolívar; en el horario y fecha señalados. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Presidencia Municipal de General Simón Bolívar; en el horario y fecha señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica y financiera de la forma siguiente:

Experiencia: Con la relación de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.

Recibí
20/08/2025
[Firma]



Experiencia y capacidad Técnica: Con los documentos que acrediten la ejecución de obras de la misma naturaleza, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito al Presidencia Municipal de General Simón Bolívar, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se refiere el artículo 36 fracción VIII de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

Capacidad Financiera: Con las declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Presidencia Municipal de General Simón Bolívar, oferte el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los trabajos se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, que abarcarán un periodo no mayor a un mes calendario. El plazo de pago será dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

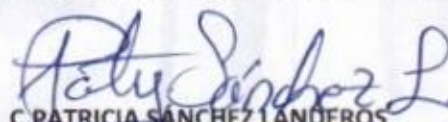
No se otorgará por concepto de anticipo el 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el ejercicio fiscal de 2025.

Les agradeceremos informarnos por escrito firmado por su representante legal, a la siguiente dirección Atención:

C.PATRICIA SÁNCHEZ LANDEROS directora de obras públicas; Dirección: Alvaro Obregón s/n, Col. Centro C.P. 35950., dentro de los tres (3) días naturales posteriores a la recepción de esta invitación:

- a) que han recibido la invitación, y
- b) si presentarán o no una propuesta.

GENERAL SIMÓN BOLÍVAR DGO., A 19 DE AGOSTO DE 2025


C.PATRICIA SÁNCHEZ LANDEROS
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS



ING. OSCAR ULISES SÁNCHEZ PALACIO
SAPAL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
CALLE GPE. VICTORIA #12, EL TIGRE
NAZAS, DURANGO
PRESENTE:

El Presidencia Municipal de General Simón Bolívar en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 30 y 32, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, les hace extensiva la invitación a participar en el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura Técnica	Presentación y Apertura Económica	Plazo de Ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
GSBOP-FISE/FAISMUN-URB-10-2025	01/09/2025 11:00 hrs	01/09/2025 14:00 hrs	04/09/2025 09:00 hrs	04/09/2025 12:00 hrs	30 días naturales	15 de septiembre del 2025 AL 15 de octubre del 2025

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL	SAN VICENTE DE MELONES

La convocatoria a la licitación se encuentra disponible para su consulta y obtención gratuita (medio magnético) en las oficinas del Presidencia Municipal de General Simón Bolívar ubicadas en Alvaro Obregón s/n, Col. Centro C.P. 35950, General Simón Bolívar, Dgo.

A partir de la entrega de la primera invitación, hasta el sexto día natural previo al acto de recepción y apertura de proposiciones y en un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., el Presidencia Municipal de General Simón Bolívar, tendrá un ejemplar impreso del texto de la presente convocatoria a la licitación en sus oficinas, exclusivamente para consulta, por lo que la el Presidencia Municipal de General Simón Bolívar no está obligado a entregar una impresión de la misma.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del Presidencia Municipal de General Simón Bolívar; en el horario y fecha señalados. La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas del Presidencia Municipal de General Simón Bolívar; en el horario y fecha señalados. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Presidencia Municipal de General Simón Bolívar; en el horario y fecha señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica y financiera de la forma siguiente:

Experiencia: Con la relación de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.



Experiencia y capacidad Técnica: Con los documentos que acrediten la ejecución de obras de la misma naturaleza, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito al Presidencia Municipal de General Simón Bolívar, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se refiere el artículo 36 fracción VIII de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

Capacidad Financiera: Con las declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Presidencia Municipal de General Simón Bolívar, oferte el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los trabajos se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, que abarcarán un periodo no mayor a un mes calendario. El plazo de pago será dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

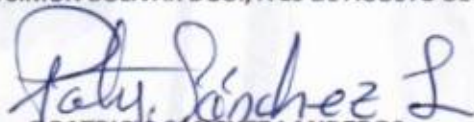
No se otorgará por concepto de anticipo el 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el ejercicio fiscal de 2025.

Les agradeceremos informarnos por escrito firmado por su representante legal, a la siguiente dirección Atención:

C.PATRICIA SÁNCHEZ LANDEROS directora de obras públicas; Dirección: Alvaro Obregón s/n, Col. Centro C.P. 35950., dentro de los tres (3) días naturales posteriores a la recepción de esta invitación:

- a) que han recibido la invitación, y
- b) si presentarán o no una propuesta.

GENERAL SIMÓN BOLÍVAR DGO., A 19 DE AGOSTO DE 2025


C.PATRICIA SÁNCHEZ LANDEROS
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS



ING. VERCELLY YAVE CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
VERCELLY'S CONSTRUCTION & HEAVY EQUIPAMENT
CALLE AGUILES SERDAN S/N , COL. CENTRO
NAZAS, DURANGO
PRESENTE:

El Presidencia Municipal de General Simón Bolívar en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 30 y 32, de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, les hace extensiva la invitación a participar en el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura Técnica	Presentación y Apertura Económica	Plazo de Ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
GSBOP-FISE/FAISMUN-URB-10-2025	01/09/2025 11:00 hrs	01/09/2025 14:00 hrs	04/09/2025 09:00 hrs	04/09/2025 12:00 hrs	30 días naturales	15 de septiembre del 2025 AL 15 de octubre del 2025

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL	SAN VICENTE DE MELONES

La convocatoria a la licitación se encuentra disponible para su consulta y obtención gratuita (medio magnético) en las oficinas del Presidencia Municipal de General Simón Bolívar ubicadas en Alvaro Obregón s/n, Col. Centro C.P. 35950, General Simón Bolívar, Dgo.

A partir de la entrega de la primera invitación, hasta el sexto día natural previo al acto de recepción y apertura de proposiciones y en un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., el Presidencia Municipal de General Simón Bolívar, tendrá un ejemplar impreso del texto de la presente convocatoria a la licitación en sus oficinas, exclusivamente para consulta, por lo que la el Presidencia Municipal de General Simón Bolívar no está obligado a entregar una impresión de la misma.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del Presidencia Municipal de General Simón Bolívar; en el horario y fecha señalados. La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas del Presidencia Municipal de General Simón Bolívar; en el horario y fecha señalados. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de Juntas del Presidencia Municipal de General Simón Bolívar; en el horario y fecha señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica y financiera de la forma siguiente:

Experiencia: Con la relación de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.



Experiencia y capacidad Técnica: Con los documentos que acrediten la ejecución de obras de la misma naturaleza, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito al Presidencia Municipal de General Simón Bolívar, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se refiere el artículo 36 fracción VIII de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

Capacidad Financiera: Con las declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Presidencia Municipal de General Simón Bolívar, oferte el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los trabajos se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, que abarcarán un período no mayor a un mes calendario. El plazo de pago será dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

No se otorgará por concepto de anticipo el 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el ejercicio fiscal de 2025.

Les agradeceremos informarnos por escrito firmado por su representante legal, a la siguiente dirección Atención:

C.PATRICIA SÁNCHEZ LANDEROS directora de obras públicas; Dirección: Alvaro Obregón s/n, Col. Centro C.P. 35950., dentro de los tres (3) días naturales posteriores a la recepción de esta invitación:

- a) que han recibido la invitación, y
- b) si presentarán o no una propuesta.

GENERAL SIMÓN BOLÍVAR DGO., A 19 DE AGOSTO DE 2025


C.PATRICIA SÁNCHEZ LANDEROS
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS